

**- - - ACTA DE SESIÓN NUMERO SETENTA Y SIETE (77) EXTRAORDINARIA.-**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Once Horas del día Sábado Diecisiete de Marzo de Dos Mil Doce, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 35, 37, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 76 EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2012. - - - - -
3. ASUNTO RELATIVO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, RENUNCIA QUE PRESENTA EL C. ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EN SU CASO ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN; ASÍ MISMO, APROBACIÓN DE PROPUESTA AL LEGISLATIVO ESTATAL, PARA QUE LA C. MONICA MARIN MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES, SEA NOMBRADA PARA QUE EJERZA LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL; TODO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. - - - - -
4. ASUNTO RELATIVO A PRESENTACIÓN DE RENUNCIA COMO REGIDOR PROPIETARIO, CALIFICACIÓN DE LA MISMA Y EN SU CASO, TRÁMITE RESPECTIVO, DE LA C. BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA; ASÍ COMO TOMA DE PROTESTA DE REGIDOR SUPLENTE. - - - - -
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, la C. Presidente Municipal en Funciones MONICA MARIN MARTINEZ otorgó el uso de la voz al C. Ing. Jesús Ricardo Valenzuela Salazar, Secretario del Ayuntamiento para que procediera a pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de **Quórum Legal** al estar presente la **Mayoría** de los miembros del Cuerpo Edil. Acto seguido, la C. Presidente Municipal en Funciones, MONICA MARIN MARTINEZ de conformidad al Artículo 81 Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las **Once Horas con Cincuenta Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. - - - - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES MONICA MARIN MARTINEZ, EL C. SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. JOEL JUAN DIEGO ROMANDIA GARCIA, LOS CC. REGIDORES: FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR, ELVIA LUZ AMPARO RUIZ, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, ALONSO SALAS AVALOS, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, OLIVER FLORES BAREÑO, ARTEMISA LARA OROSCO, ALBERTO FÉLIX ARVAYO y el C. Secretario del Ayuntamiento, JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR. - - - - -

- - - En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Numero Setenta y Seis Extraordinaria de fecha Cinco de Marzo de Dos Mil Doce, en uso de la voz la C. Presidente Municipal en Funciones MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “En relación a este punto, le solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero Setenta y Seis Extraordinaria, de fecha Cinco de Marzo de Dos Mil Doce, de la cual se entregó un ejemplar en fotocopia.” - - - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta y Seis Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Doce votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta y Seis Extraordinaria de fecha Cinco de Marzo de Dos Mil Doce. - - - - -

- - - Contándose con una abstención de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO. - - - - -

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal en funciones sometió a consideración del Pleno el contenido del Acta de Sesión Número Setenta y Seis Extraordinaria de fecha Cinco de Marzo de Dos Mil Doce, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Doce votos presentes el Acta de Sesión Número Setenta y Seis Extraordinaria de fecha Cinco de Marzo de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.- - - - -

- - - Contándose con una abstención de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a someter a la consideración y calificación del H. Ayuntamiento de Guaymas, renuncia que presenta el C. Ing. Cesar Adrian Lizarraga Hernandez, al cargo de Presidente Municipal, y en su caso envío al Congreso del Estado para su aprobación; así mismo, aprobación de propuesta al legislativo estatal, para que la C. Mónica Marín Martínez, Presidente Municipal en funciones, sea nombrada para que ejerza las funciones de Presidente Municipal; todo en términos del artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal en Funciones MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “Para el desahogo de este punto me voy a permitir leer el presente documento: - - - - -

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.**  
**P r e s e n t e.-**

El suscrito **INGENIERO CÉSAR ADRIÁN LIZÁRRAGA HERNÁNDEZ**, mexicano, mayor de edad, originario y residente de esta ciudad, por mi propio derecho y en mi carácter de Presidente Municipal con Licencia del Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a este cuerpo colegiado respetuosamente expongo:

Que comparezco ante ustedes en ejercicio pleno de mis derechos fundándome en lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora; así como con lo establecido en los artículos 27, 169, 171 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, así como en lo estatuido en el artículo 160 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; me permito presentar ante este colegiado la RENUNCIA al cargo de Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, en los terminos de la normatividad invocada, a partir del día 30 (treinta) de marzo de dos mil doce y una vez que sea aprobada por la Legislatura Local. Lo anterior en virtud de que participaré en el proceso interno del Partido Acción Nacional, a fin de representar a ese Instituto Político a través de la Candidatura para la Diputación local por el Distrito XIII, en el Estado de Sonora, motivo que justifica ampliamente la solicitud que someto a aprobación.

Por lo anterior en terminos del artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora; someto a consideración que la **C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ**, quien se encuentra en funciones de Presidente Municipal con motivo de la licencia concedida al suscrito, sea propuesta ante la Legislatura Local para que sea nombrada y ejerza las funciones de PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, una vez que haya aprobado la RENUNCIA de mérito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, atentamente solicito:

**PRIMERO.-** Calificar como justificada la causa de la RENUNCIA y emitir el Acuerdo aprobatorio correspondiente y en consecuencia sea enviada al H. Congreso del Estado para su aprobación.

**SEGUNDO.-** Aprobar se proponga al H. Congreso del Estado a la C. Síndico Procurador Propietaria, Ciudadana MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ, hoy en funciones de alcaldesa por motivos de la licencia del suscrito, para que sea nombrada y ejerza las funciones de PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, una vez que haya aprobado la RENUNCIA de mérito.

**RESPETUOSAMENTE**

Guaymas, Sonora; 16 de Marzo de 2012

(Rubrica)

**ING. CÉSAR ADRIÁN LIZÁRRAGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA**

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal en funciones sometió a consideración del Ayuntamiento las solicitudes antes presentadas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Trece votos presentes las solicitudes formuladas por el C. ING: CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ, Presidente Municipal con Licencia, presentadas y sometidas a consideración por la C. Presidente Municipal en Funciones, MONICA MARIN MARTINEZ en los términos siguientes: -----

- - - **UNICO.-** Se califica como justificada y procedente la Renuncia presentada por el C. Presidente Municipal con Licencia de Guaymas, Sonora, Ing. Cesar Adrian Lizárraga Hernández; lo anterior, en términos de los artículos 27, 169, 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en los términos expuestos en su escrito de renuncia. -----

- - - Seguidamente, calificada la Renuncia como justificada y procedente, la C. Presidente Municipal en Funciones manifestó: "A continuación y en términos del artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se somete a la consideración del Honorable Cuerpo Colegiado el que la C. Presidente Municipal en Funciones MONICA MARIN MARTINEZ, sea propuesta ante la Legislatura Estatal para que sea nombrada y ejerza las funciones de Presidente Municipal de Guaymas, Sonora." ----- Acto seguido, la C. Presidente Municipal en Funciones sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta antes presentada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Trece votos presentes la solicitud antes expuesta en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba por este Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en términos del artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal proponer al H. Congreso del Estado de Sonora, que la C. Sindico del Ayuntamiento de Guaymas, Propietario MONICA MARIN MARTINEZ, hoy en funciones de Presidente Municipal con motivo de la Licencia concedida al titular, para que sea nombrada para ejercer las funciones de Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, en virtud de la renuncia del C. ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ, cuya causa justificada fue calificada favorablemente en el acuerdo precedente.-----

- - - **SEGUNDO.-** Comuníquese con inmediatez al Honorable Congreso del Estado

de Sonora o la Diputación Permanente para los efectos de su competencia previstos en el artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - -  
 - - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a presentación de renuncia como Regidor Propietario, calificación de la misma y en su caso, trámite respectivo, de la C. Blanca Noemi Sanchez Lara; así como toma de protesta de regidor suplente. En uso de la voz la C. Presidente Municipal en funciones MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “este punto del orden del día que se atiende, se encuentra debidamente fundamentado en los artículos 169 Y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, que a la letra rezan: *ARTICULO 169.- DE LAS LICENCIAS Y RENUNCIAS DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES, SÍNDICOS, SECRETARIOS, TESOREROS, COMISARIOS, DELEGADOS MUNICIPALES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS, CONOCERÁN LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTE TÍTULO; ASIMISMO, EL ARTÍCULO 171 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE: LAS RENUNCIAS A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES, SOLAMENTE PROCEDERÁN POR CAUSAS JUSTIFICADAS QUE CALIFICARÁ EL AYUNTAMIENTO Y APROBARÁ EL CONGRESO DEL ESTADO O, EN SU CASO DE QUE ÉSTE SE ENCUENTRE EN RECESO, LA APROBACIÓN RECAERÁ EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.* Con escrito consistente en una foja, se les circuló la renuncia de la Regidora Blanca Noemi Sanchez Lara, en el cual expone los argumentos jurídicos y motivos por los cuales presenta renuncia y solicita licencia para ausentarse de su cargo, por lo que debe someterse a aprobación la calificación respectiva; por lo que en cumplimiento al orden del día, se solicita a este cuerpo colegiado la calificación aprobatoria de la renuncia y licencia solicitadas, y en caso de aprobarse se autorice a la suscrita Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a poner en conocimiento lo acordado al Honorable Congreso del Estado para el trámite respectivo.” -----

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.**  
**P r e s e n t e.-**

La suscrita **BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA**, mexicana, mayor de edad, originaria y residente de esta ciudad, por mi propio derecho y en mi carácter de Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a este cuerpo colegiado respetuosamente expongo:

Que comparezco ante ustedes en ejercicio pleno de mis derechos fundándome en lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora; así como con lo establecido en los artículos 27, 169, 171 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, así como en lo estatuido en el artículo 160 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; me permito presentar ante este colegiado la RENUNCIA al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los terminos de la normatividad invocada, a partir del día 30 (treinta) de marzo de dos mil doce y una vez que sea aprobada por la Legislatura Local. Lo anterior en virtud de que participaré en el proceso interno del Partido Acción Nacional, a fin de representar a ese Instituto Político a través de la Candidatura como suplente para la Diputación local por el Distrito XIII, en el Estado de Sonora, motivo que justifica ampliamente la solicitud que someto a aprobación.

Por lo anterior y por los motivos expresados con antelación, solicito que a partir del día 20 de marzo 2012 y hasta en tanto se apruebe la renuncia solicitada, se me conceda LICENCIA, para ausentarme del cargo, por lo que se deberá llamar al Regidor Suplente para que ocupe el cargo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, atentamente solicito:

**PRIMERO.-** Calificar como justificada la causa de la RENUNCIA y emitir el Acuerdo aprobatorio correspondiente y en consecuencia sea enviada al H. Congreso del Estado para su aprobación.

**SEGUNDO.-** Aprobar se me conceda la licencia solicitada y se llame al Regidor Suplente para que ocupe el cargo respectivo con motivo.

**RESPETUOSAMENTE**

Guaymas, Sonora; 16 de Marzo de 2012

(Rubrica)

**C. BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA**

**REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA**

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento las solicitudes antes presentadas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Trece votos presentes las solicitudes antes expuestas en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Se califica como justificada y procedente la Renuncia presentada por la C. Regidora Propietaria BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA; lo anterior, en términos de los artículos 27, 169, 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con efectos a partir del día treinta (30) de marzo de dos mil doce y una vez que sea aprobada por la legislatura local. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se califica la causa o motivo de la Licencia como justificado y procedente, por lo que este Ayuntamiento otorga Licencia a la C. Regidora Propietaria, BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA para separarse del ejercicio de su cargo como Regidor Propietario de Guaymas Sonora, lo anterior a partir del día veinte (20) de marzo de dos mil doce y hasta en tanto se apruebe la renuncia presentada y previo llamamiento y protesta del Regidor Suplente.-----

- - - **TERCERO.-** Comuníquese con inmediatez al Honorable Congreso del Estado de Sonora o la Diputación Permanente para los efectos de su competencia previstos en el artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal en Funciones MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “Continuando con el mismo punto del orden del día solicito se autorice llamar al C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ LUCERO, Regidor suplente, para que entren en funciones, durante la Licencia conferida a la Regidora Propietaria BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA, conforme a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.” -

- - - Acto seguido la C. Presidente Municipal en funciones sometió a consideración del Cuerpo Colegiado, la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo. -----

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Trece votos presentes la solicitud antes expuesta, en los términos que a continuación se detalla: -----

- - - **ÚNICO.-** Se autoriza llamar al C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ LUCERO, Regidor suplente, para que entre en funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, durante el termino de la Licencia. -----

- - - En cumplimiento al **Punto Cinco del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Doce Horas del día Sábado Diecisiete de Marzo de Dos Mil Doce, la C. Presidente Municipal en Funciones declara cerrada la Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----  
----- DOY FE. -----

#### H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. MONICA MARIN MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES

C. JOEL JUAN DIEGO ROMANDIA GARCIA  
SINDICO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ELVIA LUZ AMPARO RUIZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO SALAS AVALOS  
REGIDOR PROPIETARIO

ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL  
C. REGIDOR PROPIETARIO

C. OLIVER FLORES BAREÑO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARTEMISA LARA OROSCO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBERTO FÉLIX ARVAYO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 77 EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2012.